

Llamar en el sentido de intitular exige siempre pronombre, es decir, es verbo pronominal: «¿cómo se llama usted?»

El verbo *pesar*, significando una afección del ánimo, rige dativo de persona y complemento de cosa con *de*: «así me pese de mis culpas como de haberte conocido»; «harto les pesa de haber tratado con tanta confianza á un hombre tan falso». Pero si la causa del pesar se expresa con un infinitivo, como en el último ejemplo, puede omitirse la preposición.

Por último, hay verbos que, como *pensar* y *meditar*, pueden construirse con preposición ó sin ella.

EJERCICIO XLIII.

Régimen.

A.—1. Cascajo *llamó* mi padre, y á mí por ser vuestra mujer me llaman Teresa Panza, que á buena razón me habían de llamar Teresa Cascajo.—2. Toma por argumento de su divinidad ver que las cosas divinas le deleitan, y que se *ocupa* de ellas, no como *de* cosas ajenas, sino como *de* suyas propias.—3. Esta vez han dado mala cuenta, y no hay donde se asienten, porque *se ha quebrado* el banco de su crédito.—4. Á las cinco se *sentaron en la mesa*.—5. La esposa no dió muestras de *pesarle* la burla.—6. Estando en este estado, *se enfermaron* ambos de calentura, tan gravemente, que todos pensaron que murieran.—7. De tal manera han torcido y *bastardeado* su naturaleza.—8. Vea usted, y á mí me espanta | la mujer que *se trasnocha*.—9. *Quedó de* ir á verle.—10. Deberá la Sociedad nombrar una comisión de cuatro ó seis individuos, con el nombre de Junta de suscripción, á cuyo cargo correrá todo lo que sea respectivo á este objeto, bajo la aprobación de la Sociedad, á quien *se dará cuenta* con todo lo acordado.—11. Me *pesan* los sinsabores que le hice.—12. He sido tan corta de ventura, que há cuatro días que estamos en su aldea, y nunca le he visto, aunque *lo he preguntado*, y me dicen que está en el campo con su ganado.

B.—13. De allí á dos días se murió la perra de *ahita*.—14. No se *vacea* la iglesia de gente en todo el día.—15. ¿QUERÉIS QUE SUELTE Á BARRABÁS, Ó Á CRISTO? | preguntas, Pilatillos, muy lavado; | porque á costa de Dios, no hay mal letrado, | que no *troque* lo justo á lo bien quisto.—16. *Tiemplá* estas acedías que tocan en entendimiento.—17. Un día que el cuitado, ruin y lacerado de mi amo había ido fuera del lugar, llegó acaso á mi puerta un calderero, el cual

yo creo fué ángel enviado á *donde* mí por la mano de Dios en aquel hábito, y preguntóme si tenía algo que adobar.—18. Se formó un escuadrón del foso adentro, que se iba *engruesando* por instantes con la gente de otras naciones.—19. Se le *escabulla* por entre los dedos.—20. Acabaron el baile y el canto, y mudaron de lugar; y en esto llegó un paje muy bien aderezado á *donde* Preciosa.—21. Él es quien *manipulea* el negocio.—22. Tiene las sombras que mira | por cuerpos que le *amedrantan*.—23. Yo soy quien *tasajea* la carne.—24. niegas que á Octavio has *matado*; | dime, pues, ¿dónde has estado?—25. Ya con sordo fragor se precipita | y mueve á Dios desesperada guerra, | la santa cruz de los sepulcros quita, | *volcá* las aras y los templos cierra.

CAPITULO XLIV.

Además de las *preposiciones* enumeradas, hay otras que se llaman *imperfectas* (I), porque no desempeñan todos los oficios de las preposiciones, por ejemplo el de construirse con los casos terminales; tales son *excepto*, *salvo*, *durante*, *mediante*, *obstante* y *embargante*. Los complementos formados con las dos últimas tienen la especialidad de que son siempre modificados por el adverbio *no*.

Daremos algunas reglas generales para el uso de las preposiciones:

1.^a La preposición se repite cuando los términos no tienen afinidad ninguna entre sí (2): «*en paz* y *en guerra*»; y no se repite cuando la tienen: «*Síguese* que aquellos que la profesan» (la orden de la caballería) «*tienen* sin duda mayor trabajo que aquellos que *en* sosegada *paz* y *reposo* están rogando á Dios favorecer á los que poco pueden» (Cervantes, *Quijote*); por consiguiente, no se repite la preposición cuando los términos expresan un solo objeto (2): «Así lo dice La Fontaine en su fábula *del Asno y el Perro*».

2.^a Si el sentido pide dos complementos de preposiciones diferentes con un mismo término, es necesario expresarlas ambas, reproduciendo el término; no puede, pues, decirse: «*voy* y *vuelvo* á

1. Dice Bello en su *Gramática*, § 398, que estas palabras se hallan en un estado de transición; y, como observan Caro y Cuervo en su *Gramática latina*, tal transición del carácter de adverbio al de preposición la explica muy bien Bernhardt así: «La preposición es un adverbio de lugar usado con mayor fuerza que de ordinario y á fin de establecer dependencia: perdiendo de su fuerza, recobra su carácter de adverbio».

2. V. Noël & Chapsal, *Grammaire française*, §§ 665 y 666. Conviene consultar también el § 350 de la *Gramática latina* de Caro y Cuervo.

« casa », ni « voy y vuelvo de casa »; la construcción gramatical es « voy á casa y vuelvo de ella ». Pero también puede omitirse el segundo complemento, y decirse: « voy á casa, y vuelvo ».

3.^a Aunque la preposición sea una misma, es necesario repetirla, y reproducir el término, siempre que no se presenten los dos complementos de un modo semejante respecto de las palabras que los rigen; así, no puede decirse: « La poesía vive y saca de las imágenes materiales su mayor gala y hermosura »; y debe corregirse: « La poesía vive de las imágenes materiales, y saca de ellas su mayor gala y hermosura ».

4.^a La consecuencia de régimen no es menos necesaria en los modos del verbo, y en toda palabra ó frase en que influyen diversas causas de régimen; no puede decirse: « Estamos seguros y nos alegramos de que tenga esas intenciones el gobierno », porque estamos seguros pide tiene.

5.^a Hay una que otra frase en que el uso autoriza la inconsecuencia; puede decirse, por ejemplo: « Hermosas tiene Madrid que pueden y saben robar los corazones y rendir las almas tan bien y mejor que las más hermosas gitanas » (Cervantes, *La gitanilla*); pero creemos que aun en este caso debe evitarse la inconsecuencia, y decirse: « Tan bien como las más hermosas gitanas, y mejor ».

EJERCICIO XLIV.

Preposiciones.

A.—1. Todos, *escepto ti*, vinieron.—2. Se trató de *refutar* y hacer ver la futilidad de todas las razones alegadas en contra.—3. Lo que *depende* y está asido *á* otra cosa.—4. *Estoy seguro* y me alegro de *que venga*.—5. Lo hace mejor ó *tan bien que yo*.—6. Este sombrero es tan caro ó *más como* el otro.

B.—7. Yo con aquello moríame de amores de tal gente, porque no sólo esto, mas de perniles de tocino, pedazos de piernas de carnero, cocidas en aquellos cordiales vinos, con mucha de la fina *especie*, y de sobras de cecinas, y de pan, me henchían la falda y los senos cada vez que nos juntábamos.—8. Hacia la mitad del siglo XVII no sólo había perdido su sencillez la arquitectura, sino que empezaba ya á peligrar su decoro, pues se habían introducido en ella, sobre aquellos adornos impropios, otros *espureos* y *mostruosos*, que la oscurecían y mancillaban.—9. Aunque hizo (Pedro de Alvarado) muy considerable daño á los enemigos, y alguna vez se adelantó hasta poner fuego en las primeras casas de Méjico, le habían *matado*, cuando llegó Hernán Cortés, ocho

españoles.—10. Cansa el leer, cansa el dormir....y sobre todo cansa *el mugre* del cuarto.—11. D. Antonio Moreno *llamaba* el huésped de D. Quijote.—12. En la heredad del pobre las espigas | más gruesas te parecen, más opacas; | y ni en tus trojes la codicia aplacas, | no *podiendo* sufrir su mies las vigas.—13. Y así me fuí para *donde* mi amo, que esperándome estaba.—14. Pecosá, y *tusa*, y *catire* (*mona*, en otras partes).—15. Dar unos puntillos agudos para le encender la ira, y que pareciesen en favor del *culpable*.—16. Aminta, para mí *cualesquier* día | es de ceniza, si merezco verte; | que la luz de tus ojos es de suerte, | que aun encender podrá la nieve fría.—17. *Vacee* el vino en la *damezana*.—18. Pues esto juzgo y confieso, | aunque tarde vengo en ello, | *tiempla* tu rigor y exceso, | amor, y del flaco cuello | aligera un poco el peso.—19. Le *entuertó* de una pedrada.—20. Transformaciones dignas de anteponerse á las del poeta *narizón*.—21. Se le está formando un *urzuelo*.—22. Acuérdome ahora, hermosas pastoras, que llegó á *donde* mí un día una zagala amiga mía.—23. Sufre de *epilepsis*.—24. Mataron á flechazos el caballo en que *peñaba* (Hernán Costés); y *apiándose* á socorrerle con el suyo el capitán Francisco de Guzmán, le hicieron prisionero, sin que fuese posible conseguir su libertad.

CAPITULO XLV.

La preposición *á* se antepone á menudo al acusativo cuando no es formado por un caso complementario; y significa entonces *personalidad ó determinación: personalidad y determinación* como en « he leído *á Virgilio* »; *personalidad* como en « vi *á* alguien »; *determinación* como en « conozco *á Londres* ».

En los nombres propios de cosas, que llevan artículo, éste basta como signo de determinación: « Pizarro conquistó *el Perú* ».

Los nombres apelativos de persona que llevan artículo definido, requieren la preposición: « Conozco *al Gobernador* de Gibraltar ». Para que sea propio el uso de la preposición es suficiente que la determinación de la persona exista con respecto al sujeto; pero si ni aun así fuere determinado el apelativo, no deberá llevarla: se dirá pues « fueron á buscar *á un médico* extranjero, que gozaba de gran reputación », porque se trata de *un médico determinado*; y « fueron á buscar *un médico experimentado*, que *conociese* bien las enfermedades del país », porque se trata de *un médico cualquiera* que tenga la *experiencia* y el *conocimiento* requeridos. Según esto, « Diógenes andaba de día con su linterna buscando *un hombre* », no *á un hombre*.

Es una consecuencia de la regla anterior el omitirse la preposición con los acusativos de persona que no son precedidos de artículo alguno: « Busco *criados* ».

Los apelativos de persona que sólo se usan para designar empleos, grados, títulos, dignidades, no llevan la preposición: « El Papa ha creado *cuatro cardenales* ».

Los apelativos de cosa suelen no llevar la preposición, por determinados que sean: « Cultiva sus haciendas ». Pero los verbos que significan orden, como *preceder*, *seguir*, parecen apartarse de esta regla: « La gramática debe *preceder* á la filosofía »; « El invierno *sigue* al otoño ».

EJERCICIO XLV.

Preposicion *Á* en el acusativo.

A.—1. Las tropas atravesaron *al* Danubio.—2. Admiro *el* Tasso.—3. Debe el pueblo por su propio interés recomendar los que le sirven.—4. Conozco *el* presidente.—5. El niño requiere *d* un maestro severo.—6. Aguardar un criado (determinado para el que le aguarda).—7. El presidente eligió *d* los intendentes.—8. No he visto *nadie*.—9. Los militares precedían los empleados civiles.—10. El nuevo gobernador nombró *d* los prefectos inmediatamente.

B.—11. Mi señor andaba *á* cuchilladas con las paredes, y cuando estaba muy cansado decía que había *matado* cuatro gigantes como cuatro torres.—12. Y aunque son de Colón estos despojos, | su nombre callo venerable y santo, | de miedo que de lástima la gente | tanta agua ha de *vertir* con tiernos ojos, | que al mar nos vuelva *á* entrambos con el llanto.—13. Alonso Martín fué quien llegó antes *á* la playa, y entrándose en unas canoas que acaso estaban allí en seco, dejó subir la marea, flotó así un poco sobre las ondas, y con la satisfacción de haber sido el primer español que había entrado en el mar del Sur, se volvió para *donde* Balboa.—14. Todos los malos sucesos | atribuyen los *culpables* | á los que tienen gobierno.—15. Hay diez *estancos* ó más, unos de agua salada para las aves de mar, y otros de dulce para las de río, y laguna, que muchas veces *vactan* *é* *hinchán* por la limpieza de la pluma.—16. *Virtamos* ¡ ay! de bálsamo una gota | en ese hediondo cáliz de amargura; | enviemos *á* esa sima, donde rota | la luz en niebla lúgubre se embota, | un rayo limpio de esperanza pura.—17. *Desculcar*: registrar, inquirir, buscar y saber con diligencia y cuidado.—18. Y en esto se *reasumió* aquella fiesta solemnísimá, que antes se solía hacer.

—19. Acordábame en estas harturas de mis *hambres pasadas*, y alababa al Señor y dábale gracias, que así andan las cosas y tiempos.—20. *Á* la zizaña el trigo anda mezclado; | así unidos, el riego y el arado | lógranlo de la tierra producir; | y cuando la estación propicia llega, | juntos y *á* un tiempo el labrador los *sega* | su hoz al esgrimir.—21. *Peliaba* entre tanto Gonzalo de Sandoval con las canoas enemigas.—22. Se sacó la *tuna* con las *pinces*.—23. No lo sé; y era imposible, | *al saberlo*, decir más.—24. Es un anciano *octogenario*.—25. Flora y yo, así disfrazadas, | desde mi cuarto hasta el vuestro, | venimos; *testigas* somos, | que en su abono juraremos.—26. Le ligaron arriba y abajo de la *sangradera*.—27. La negra noche su enlutado manto | por la serena *admosfera* tendía | con inefable y misterioso encanto.—28. Con tu mano y tus labios, hijo mío, | has formado esa *bombá* de jabón, | que vuela henchida de tu aliento tibio, | tornasolada con la luz del sol.—29. Nunca, perdida la fe del alma, | de ti se aleje la hermosa calma | que *troca* en cielo, niña, tu hogar; | y por tu mente, puros y lentos, | resbalen, Lola, los pensamientos | como la espuma sobre la mar.

CAPITULO XLVI.

Las reglas generales dadas en el capítulo anterior sobre el uso de la preposición *d* en el acusativo, sufren con frecuencia excepciones: 1º por personalidad ficticia; 2º por despersonalización; y 3º para evitar ambigüedad:

1º Las cosas que se personifican toman la preposición *d* en el acusativo cuando son determinadas, lo que puede extenderse aun *á* los casos en que la idea de persona se columbra oscuramente, como cuando aplicamos *á* las cosas los verbos que tienen más *á* menudo por acusativo un ser racional, ó por lo menos animado: « En su desesperación *llamó á la muerte* », « *Calumniar d la virtud* »;

2º Por el contrario, los verbos cuyo acusativo es *á* menudo de cosa, suelen no regir la preposición, cuando les damos por acusativo un apelativo de persona que no sea nombre propio: « La escuela de la guerra es la que *forma los grandes capitanes* »; y

3º Cuando es necesario distinguir el acusativo de otro complemento formado con la preposición *d* (que es la única que puede acompañar al acusativo), podemos y aun debemos omitirla en el acusativo que en otras circunstancias la exigiría: « Prefiero *el discreto* al valiente ». Pero esto no se extiende *á* los nombres propios de persona que carecen de artículo: « Presentaron *Cenobia* al ven-

redor»; mas con una modificación antepuesta sí sería tolerable: « Presentaron *la cautiva* Cenobia al vencedor ». Si ambos términos son nombres propios de persona, sin artículo, es preciso adoptar otra construcción, porque ni « recomendaron *Pedro* á Juan », ni « recomendaron *á Pedro* á Juan », pueden tolerarse; y decir, por ejemplo: « *Pedro* fué recomendado á Juan ».

En el lenguaje gramatical se usa la preposición *á* delante de una palabra que se nombra á sí misma: « Cuando decimos « el profeta rey », rey especifica *á* profeta ». También se emplea comúnmente con el verbo *regir* y con otros: « El nombre *rige al* verbo » (*Gramática* de la Academia, página 224); « El adjetivo *modifica al* sustantivo ».

EJERCICIO XLVI.

Preposicion *Á* en el acusativo (Continuación).

A.—1. Las palomas temen *el* gavilán.—2. Hemos de matar en los gigantes la soberbia, la envidia en la generosidad y buen pecho, la ira en el reposado continente y quietud del ánimo, la gula y *el* sueño en el poco comer que comemos y en el mucho velar que velamos.—3. Temía los extraños, los propios, su misma sombra, condición de tirano.—4. El hombre quien vi.—5. Antepongo *al* Ariosto al Tasso.—6. *Me* recomendaron *á Pedro* (1).—7. El verbo *rige el* nombre.

B.—8. Allí se me vino á la memoria la consideración que hacía cuando me pensaba ir *de donde* el clérigo, diciendo que aunque aquél era desventurado y misero, por ventura toparía con otro peor.—9. Mi corazón, lo primero | en fiebre hermosa se quema; | y el viento de mis suspiros | más la enciende que la *tiempla*.—10. Desde *donde* D. Agustín, me fuí *adonde* la madrina y me olvidé de pasar *adonde* el escribano.—11. Envainan, y en una ermita | beben ya amigos con sorna, | su pendencia hecha mosquitos, | aquí paz, y después *groja*.—12. Y si *al culpable* no le hallaren bienes desembargados.... que la justicia que se les pidiere le prenda el cuerpo.—13. Pues me *atestas* de pavos y gallinas, | dáme, etc.—14. Puesto que el mozo estaba en Flandes, *donde* se había ido huyendo, por no tener por suegra á Doña Rodríguez, ordenaron de poner en su lugar un lacayo gascón, que *llamaba* Tosilos.—15. Si fueras *casamientero*, | no tu-

1. Esta construcción es ambigua, porque el acusativo puede ser tanto el complementario *me*, como el complemento *á Pedro*.

vieras tan mala alma.—16. Mayormente, dijo, que no soy tan pobre que no tenga en mi tierra un solar de casas, que *al estar* ellas en pie y bien labradas, diez y seis leguas de donde nació, en aquella costanilla de Valladolid, valdrían más de doscientos mil maravedís.—17. Sufre de *diabetis*.—18. Y si á cobrar venís, sabed la casa; | que si volvéis á repetir el yerro, | bajar por un balcón será *el desecho*.—19. Tiene *edisipela*.—20. Pero nada fué de mayor espanto á los españoles que unos patios y casas yermas, donde iban amontonando los cuerpos de la gente principal que moría *beliando*, para celebrar después sus exequias.—21. *¡Mal-haya sea* quien lo dijo, *podiendo* muy bien llamarlo!—22. Llegó al paraje que *tenía* despejado Hernán Cortés y sus capitanes.—23. ¿Qué recado en tanto aprecias? | — Limones, vino y *especies*.—24. Uno de los que se *reservó* para otra ocasión, *defendido* entonces de su misma flaqueza, fué Jerónimo de Aguilar.—25. La nación, huérfana y privada de su buen rey, erigía un gobierno *provisorio*.—26. Tú, como el ave que *azarada* vuela, | lanzaste un grito de terror, el grito | de la honrada virtud que se rebela.

CAPITULO XLVII.

Apuntaremos aquí los *complementos* que más frecuentemente se emplean mal, ya porque se confunden con otros ó con alguna palabra; ya porque se les altera la forma; ya porque de cualquier otro modo se les da un sentido diferente del que les corresponde.

Un mismo (1), se emplea en frases en que no hay comparación expresa ni tácita, y en tal caso puede *mismo* ser reemplazado por solo: (« esta casa y la de enfrente pertenecen á *un mismo* dueño » [1]);

1 En inglés no se hace diferencia alguna entre *el mismo* y *uno mismo*: « This house and the opposite one belong to the same owner ». La distinción de que se habla aquí debe tenerse muy en cuenta por los que traducen del francés, porque en aquel idioma se emplea de ordinario la expresión *le même* para significar las dos ideas: « Calprenède et Juba parlent *du même* ton » (Boileau); « Est-il bien facile de mettre de l'intérêt dans une scène, entre deux ou trois interlocuteurs qui parlent tous de *la même* chose? » (Flore); aunque también se emplea á veces *un même* en el mismo sentido que nuestro *uno mismo*: « L'humanité est un mot que vous cherchiez en vain dans Platon ou dans Aristote; l'idée de l'humanité formant une seule famille, composée des enfants d'un *même* Dieu, est une idée chrétienne, et, sans le christianisme, la science de l'humanité et des langues qu'elle parle n'aurait jamais pris naissance » (Max Müller, *La Science du langage*). En latín se expresan ambas ideas con una sola palabra, *idem*: « Ad rivum eundem Lupus et Agnus venerant » (Pedro).

el mismo (1), significa identidad, y se usa cuando hay comparación expresa ó tácita, caso en que no puede hacerse el reemplazo indicado: («*la misma noche que nació Alejandro, se quemó el templo de Diana Efesia*»); *el mismo* (2), denota énfasis: («*el mismo salió á recibirme*»).

Á ojos vistas (*á ojos vistos*).

Á pelo, por «á propósito» (*al pelo*).

Á bullo (*al bullo*).

Á propósito (*al propósito*).

Aposta (*de aposta*).

Áinas (*por, en ainas*).

Á fuerza (*á punta*).

Á punto (*á tiro*).

Abeterno (3); abinicio (3) (*desde abeterno; desde abinicio*).

Al vapor (*á la vapor* [4]).

Al dedillo (Saber una cosa) (*al pelo*).

Aprisa ó apriesa (con rapidez); de prisa ó de priesa (á la idea de rapidez agrega la falta de reflexión).

Á pie juntillas ó juntillo (*á pies juntillas*).

Á escape (*á estape*).

Alzar (*alzar á santos*).

Atienda á lo que le digo (*mire, vea lo que le digo*).

Dibujar á pluma; labrar á cincel (*dibujar á la pluma; labrar á cincel*).

Legado á látere (*ad latere*): por consiguiente, el sustantivo familiar es *aláteres*.

Vender al contado (por dinero contante); vender de * contado (inmediatamente).

Ir á parar (*ir á temprar*).

Reírse á costa de alguien (*á costillas*).

Volver el rostro á mirar (*voltrear á ver*).

1. Se traduce al latín, como se ha dicho, por *idem*: «César hace lo mismo» = «*Idem facit Caesar*» (Caro y Cuervo, *Gramática de la Lengua Latina*, ejercicio XLII, A); «*Qua nocte Alexander natus est, eadem Dianae Erhesiae templum deflagavit*»;

«*Quum decidisset Vulpes in puteum inscia, Et altiore clauderetur margine, Devenit Hircus sitiens in eundem locum*» (Fedro).

La distinción que se hace en castellano aparece muy clara en este pasaje de Calderón:

«La mujer que pelea
Es la misma que escribe;
Que á un mismo tiempo iguales
Espada y pluma rige» (*La gran Cenobia*).

2. Se traduce al latín por *ipse*: «Él mismo acusó al hijo del rey» = «*Ipsé regis filium accusavit*»; «Moisés mismo» = «*Ipsé Moses*».

3. En estas palabras, de composición latina, entra la partícula *ab*, que significa desde.

4. Es traducción literal de la expresión francesa *à la vapeur*.

Ver (*ver á ver, vea á ver si viene*). Cuando hay movimiento se puede decir: «*Ve!* (imperativo de *ir*) *á ver* si viene». También es impropia la repetición de *ir* en oraciones como ésta: «*Vaya ir escribiendo mientras vuelvo* (1).

Caer en la cuenta; hacer cuenta (*hacer de cuenta*).

Cuando (*á lo que: á lo (2) que me vió salir corriendo*).

Con motivo de (*con motivo á*).

Dar vado (*dar evasión*).

Deber de (probabilidad, conjetura: «*debe de venir*»); deber (sin *de*, obligación: «*los hijos deben respetar á sus padres*»).

De chanza (*de mecha*).

De balde (gratuitamente: no *sin trabajar*, como se usa en Antioquia, el Cauca y el Tolima).

De bruces.

De oídas (*de oído*).

De corrida; de seguida (*de corrido; de seguido*).

Encima; de ribete (*de encima*).

En pos de él, de sí, etc. (*en su pos; en pos suya*).

Entrar en la iglesia,—en la ciudad (*entrar á la iglesia,—á la ciudad*).

EJERCICIO XLVII.

Complementos.

A.—1. Eran (Anselmo y Lotario) solteros, mozos de *la misma* edad y de *las mismas* costumbres.—2. Bien así como los que están en el tormento de la garrucha puestos á toca no toca, que *los mismos* son causa de acrecentar su dolor con el ahinco que ponen en estirarse.—3. Tenía (D. Quijote) gran deseo de entrar en ella (la cueva de Montesinos) y ver *á ojos vistos* si eran verdaderas las maravillas que de ella se decían.—4. Por cierto, Sancho, dijo D. Quijote, que siempre traes tus refranes tan *al pelo* de lo que tratamos.—5. Zoraida, aunque no entendía bien todos los sucesos que había visto, se entristecía y alegraba *al bullo*.—6. D. Quijote resuelve recibir á un Labrador vecino suyo que era pobre y con hijos, pero muy *al propósito* para el oficio escudero de la caballería.—7. Las barbas le han derribado y arrancado del rostro,

1. En Antioquia, el Cauca y el Tolima hay quien diga: *Váyase ir yendo*.
2. D. Juan Eugenio Hartzenbusch, en la honrosísima y muy merecida carta que dirigió al señor Cuervo con motivo de sus *Apuntaciones críticas sobre el lenguaje bogotano*, dice, y prueba con varios pasajes, que Avellaneda usó en su *Quijote*, el complemento *á la que* («*á la hora, á la sazón*»), en el mismo sentido en que se emplea en Colombia *á lo que*: «*á la que volvió*» (D. Quijote) la cabeza para decirselo, vió junto al ventero á la moza gallega» (*Quijote* de Avellaneda).

como si las quitaran *de aposta*.—8. Ésta nueva mujer escogió Dios *desde abeterno*, y la adornó con todas las virtudes y gracias.—9. SABER UNA COSA *al pelo*: saberla, conocerla perfectamente.—10. *A punta* de dinero compró las firmas de algunos teólogos y juristas.—11. La pupilera lo quise meter á barato, negando *d pies juntillas* cuanto ella había dicho.—12. Hechas, pues, de galope y *de priesa* las hasta allí nunca vistas ceremonias . . .—13. La falta de comercio é industria, y por consiguiente de capitales en estas provincias, nunca proporcionará las ventas *de contado*.—14. Por quien Dios es, Sancho, que te reportes y que no descubras la hilaza, de manera que *caigan en cuenta* de que eres de villana y grosera tela tejido.—15. Puede vuesa merced, señor D. Antonio, trasladar lo que tiene en su pecho en el mío, y *hacer de cuenta* que lo ha arrojado en los abismos del silencio.—16. Preguntaba Sancho: ¿Quién fué el primero que se rascó en la cabeza? Que yo para mí tengo que *debió ser* nuestro padre Adán.—17. Todo esto sé yo muy bien más de experiencia que *de oído*.—18. Decía Sancho: Mi amo queda haciendo penitencia en la mitad desta montaña muy á su sabor; y *luégo de corrido* y sin parar les contó de la suerte que quedaba, las aventuras que le habían sucedido, y como llevaba la carta á la señora Dulcinea del Toboso, que era la hija de Lorenzo Corchuelo, de quien estaba enamorado hasta los hígados.

B.—19. Mayormente siendo sin perjuicio, y *podiendo* sacar de ella algún fruto.—20. Pensé muchas veces irme de *donde* aquel mezquino amo.—21. No se debe pasar en silencio que fué uno de los que se *retiró* entonces Andrés de Duero.—22. ¡Admirable conquista, y muchas veces ilustre capitán! de aquellos que *produce* tarde los siglos, y *tiene* raros ejemplos en la historia.—23. Vístese el rey con la bruñida malla | y á defender acude su corona, | *trócase* el reino en campo de batalla, | y un combate con otro se eslabona.

CAPITULO XLVIII.

Cal y canto (*calicanto*): « Ablandar un pecho de cal y canto » (D. Ventura de la Vega, *El hombre de mundo*).
Cucaña (*vava de premio*).
Cancilla (*puerta de golpe*).
Petróleo (*aceite de petróleo* [1]).

1. Es expresión pleonástica, porque la palabra *petróleo*, de composición latina, se traduce por *aceite de piedra*.

Agente de policia (*policia*).
Agua de Florida (*agua florida*); una gruesa de lápices (*una gruesa lápices*); tres pañuelos de seda (*tres pañuelos seda*) (1), etc.
Aguja de enjalmar (*aguja de arria*).
Misa del gallo (*misa de gallo*).
Niñera (*ama de brazos*).
Sombrero de copa ó de copa alta (*sombrero de pelo, cubilete*).
Alguno de ustedes (*alguien* [2] *de ustedes*), ninguno de vosotros (*nadie* [2] *de vosotros*).
En cuclillas (*en conclillas*).
En plata (*en dos platos*).
En volandas (*á las voladas*).
En cuerpo, ó en mangas, de camisa (*en pechos de camisa*).
En pie ó de pies (*parado* [3]).
En versalilla (*en media línea*).
En daca las pajas (*en dácame esas pajas*).
En un dos por tres (*en dos por tres*).
En nombrando al ruin de Roma, luégo asoma (Del *Diccionario de Autoridades*) (*nombrando al rey de Roma, y él que asoma*).
Ex [4] profeso (*de ex profeso*).
Forjarse ilusiones (*hacerse ilusiones* [5]).
Gastar la pólvora en salvas (*botar pólvora en gallinazos*).
Gratis (*de gratis*).
Haber menester (*haber de menester*).
Hacerse de nuevas (*hacerse de las nuevas*).
Hacerse de rogar (ó simplemente *hacerse rogar*) (*hacerse del rogar*).
Hacer buenas ó malas migas (*hacer amigas*).
Hacer almanaques ó calendarios (*echar globos*).
Hacer « de una vía dos mandados » (Del *Diccionario de Autoridades*) (*hacer en una vida dos mandados*).
Hacerse con un libro,—de muebles, por adquirirlos (*hacerse á un libro,—á muebles*).
Lo vi con estos ojos que se ha de comer la tierra (*que han de comer tierra*).
Meterse ó entrarse monja ó fraile (*meterse, entrarse de monja ó de fraile*).
Obra de mano (*mano de obra*).
Por poco (*por pocos*).

1. « Pañuelos seda, sombreros paja » son galicismos (« *toile pur fil* ») (Alfred Morel-Fatio, Estudio sobre las *Apuntaciones críticas*).

2. En estas expresiones partitivas hay que usar el adjetivo en vez del sustantivo afín. V. Bello, *Gramática*, § 375, b. *bis*; y Cuervo, *Apuntaciones críticas*, § 347.

3. *Parado* se aplica á todo lo que ha cesado en el movimiento ó en la acción.

4. La partícula latina *ex* significa *de*.

5. Baralt, *Diccionario de galicismos*, págs. 282 y 283. Real Academia Española, *Gramática, Vicios de dicción*, pag. 287.

Por bien, por mal; de grado, por fuerza (*por las buenas, por las malas*).

Poner tierra en medio (*poner tierra de por medio*).

Salir « como perro con vejiga » (*á espetaperros*).

Salir ó partir de estampía (*salir á la estampida*).

Salir de presidente (dejar de serlo); salir presidente (ser elegido presidente).

EJERCICIO XLVIII.

Complementos (Continuación).

A.—1. Estaba *en conclillas* detrás de la puerta la recién casada, oyendo al muchacho, con la oreja tan larga.—2. Mas si vuesa merced gusta que yo le haga venir aquí, iré por él *á las voladas*.—3. Estaba presente á este espectáculo *parada* la Sacratísima Virgen, junto á la cruz, con maravillosa constancia de ánimo.—4. No tiene vuesa merced para llegar á la cumbre de la fama, que hacer más que tomar la estrechísima (senda) de la andante caballería, bastante para hacerle emperador *en dácame esas pajas*.—5. Fuí y volví *en dos por tres*.—6. *Vara de premio*: palo alto y derecho, untado (1) de jabón, en cuya punta ó extremo hay comestibles y otras cosas para los que lleguen á alcanzarlos trepando por él.—7. Ver á un mendigo pedirle á uno limosna con frac negro, y á un carnicero llevar al hombro un enorme tasajo de vaca cruda, con levita y *sombrero de pelo*, son espectáculos á que es difícil acostumbrarse.—8. *Misa de gallo*: la que se dice la noche de navidad. Llamóse así porque se dice á las doce, cuando suele cantar el gallo.—9. *Nadie* de los hombres.—10. *Alguien* de los soldados.—11. Sí, que para preguntar necedades y responder disparates, *no he de menester* yo andar buscando ayuda de vecinos.—12. *Hízose muy de las nuevas*, como que la desconocía.—13. Si *se hace del rogar* algunas veces, no es por no concedernos la merced que le pedimos.—14. Otra hija de Pedro de Ribera, María de la Paz, á quien Castellanos señala renta, había *entrado de monja* en el convento de Santa Clara, donde años adelante floreció la insigne Madre Castillo.—15. Y *por pocos* prendiera al Capitán general Próspero Colona.—16. Entrando á

1. El verbo untar en su acepción originaria no se usa propiamente sino tratándose de aceite ó de otra materia pingüe, es decir, « crasa, gorda, mantecosa »: « Bañarle con templadas aguas, y luego *untarle* todo con olorosos *ungüentos* » (Cervantes). Por consiguiente, es impropio decir, como frecuentemente se dice: « *Unta* el pañuelo de *agua florida* »; expresión que puede corregirse así: « *Moja* el pañuelo en *agua de Florida* ».

reconocer unos edificios de *calicanto* que sobresalían á los demás, hallaron en ellos diferentes ídolos de horrible figura.—17. Andrés como discreto determinó de *poner tierra de por medio*.

B.—18. Iba haciendo *pininos*, y dando traspiés, como convaleciente.—19. No sería eso, respondió D. Quijote, sino que tú *debías estar* romadizado, ó te *debiste oler* á ti mismo.—20. Pues lléguese *á donde* mí, respondió el del Bosque, y *hard de cuenta* que se llega á la misma tristeza y á la aficción misma.—21. Pareció sitio *al propósito* para ocurrir con mayor seguridad al descanso de la gente y á la cura de los heridos.—22. En fin, amigos, yo vivo | en tan público desprecio, | á manos de su desaire, | que *al mismo* tiempo me veo | sin ella, sin mí y sin vida: | sin vida, porque yo muero; | sin mí, porque estoy con ella; | sin ella, porque la pierdo.—23. Para acrecentar sus bríos | contra los piratas moros | colmóle el rey de tesoros, | mercedes y señoríos. | Mas cediendo á sus impíos | pensamientos de Luzbel, | desordenado y cruel | roba, *asola*, incendia y mata, | y es más bárbaro pirata | que los vencidos por él.

CAPITULO XLIX.

Los *casos complementarios* (1) no pueden construirse sino con un verbo ó con un derivado verbal; si se le anteponen se llaman *afijos*: « *te digo* »; pospuestos se llaman *enclíticos*, y se pronuncian y escriben como si formasen una sola palabra con el verbo ó derivado verbal con que se construyen: « *dígote* ».

Con las formas indicativas pueden emplearse *siempre* los afijos, y *también* los enclíticos cuando el verbo es la primera palabra de la oración, ó va inmediatamente después de las conjunciones *y, ó, mas, pero*: « Enterrábanse los cadáveres *ó consumíalos* el fuego »; cuando sigue inmediatamente á una cláusula de gerundio ó de participio: « *Teniéndose noticia del peligro, ó conocido el peligro*, tomaronse las providencias del caso »; ó á una proposición subordinada: « *Cuando se aguarda la nueva de su muerte, sábese* que el pueblo la ha librado de tan grave peligro » (Martínez de la Rosa).

Para que se usen á un tiempo las formas simple y compuesta del acusativo ó del dativo, se necesita que así lo exijan la claridad, la énfasis, el contraste ó la elipsis; así se dice: « *Y te hieren á tí?* »

1. Para comprender bien las reglas que van á darse acerca de combinaciones pronominales, debe recordarse lo que sobre *casos* se dijo en el capítulo XVI.

(Julio Arboleda), porque la frase es enfática, y es como si se dijese: «¿Y te hieren á ti, á pesar de ser quien eres?»

Cuando concurren varios afijos ó enclíticos, la segunda persona va siempre antes de la primera («te me vendes por discreto»), y cualquiera de las dos antes de la tercera («me le presenté»); «te le ofreciste»; pero la forma *se* (oblicua ó refleja) precede á todas («no se me (I) ocurre nada»; «si se te (I) presentare la ocasión, aprovéchala»).

Las combinaciones *me le, me les, te le, te les* (siendo la primera ó la segunda persona acusativo, y la tercera dativo), suelen no aplicarse sino á personas ó á seres animados ó personificados; así se dice, hablándose de un hombre, «me le acerqué»; pero no puede decirse lo mismo con igual propiedad, tratándose de un árbol.

En las combinaciones de dativo y acusativo oblicuos *se lo (2), se la (2), se los (2), se las (2), se lo*, el *se* es invariablemente dativo, y el acusativo está representado por la otra forma, que debe concordar con la palabra reproducida; así se dice: «Tomó los sombreros, y se los dió á Pedro», porque *los* reproduce á *sombreros*; pero no puede decirse: «Tomó el reloj (ó cuanto tenta), y se los (sino se lo) entregó á sus amigos», porque *lo* reproduce en el primer caso á *reloj*, y á *cuanto tenta* en el segundo.

Deben evitarse cuidadosamente construcciones como ésta: «Él no le dice la verdad á todos», en que el dativo *singular* («le») se refiere á un nombre *plural* («todos»).

El dativo castellano tiene la propiedad de significar posesión: «Con este nombre me contento, sin que me le pongan (es decir, sin que le pongan al nombre *mío*) un *Don* encima» (Cervantes, *Quijote*); «Se me erizaron los cabellos» (es decir, «los cabellos *míos*» [3]); «se le llenaron los ojos de lágrimas» (es decir, «los ojos *suyos*» [3]).

1. Gramática de la Academia, *Vicios de dicción*, pág. 283.

2. En los capítulos de las *Proposiciones* se estudiarán estas mismas combinaciones en construcciones irregulares cuasi-reflejas: «Se le ve (á un hombre) con frecuencia en la calle»; «se la ve (á una mujer) á toda hora en la ventana».

3. Esta es precisamente la construcción forzosa en francés: «*Mes* cheveux se dressèrent»; «*ses* yeux se remplirent de larmes». En castellano se usa la combinación pronominal; «sin embargo», observan Caro y Cuervo en su *Gramática latina*, «hay razones de claridad, eufonía y aun elevación de estilo que hacen en ciertos casos preferible el adjetivo posesivo; por ejemplo, en este pasaje de Carvajal:

Pecámos ay! y en duros vaivenes
Lu corona cayó de nuestras sienas.

«Se nos cayó la corona de las sienas» sería un giro prosaico y significaría un accidente fortuito. «Nuestra corona cayó de nuestras sienas» sería una construcción intolerable en castellano».

EJERCICIO XLIX.

Complementarios.

A.—1. No celebróse la boda con la solemnidad que se esperaba.—2. Mal cristiano eres, Sancho, dijo oyendo esto D. Quijote, porque nunca olvidas las injurias que una vez te han hecho: pues sábetete que es de pechos nobles y generosos no hacer caso de niñerías: ¿qué pie sacaste cojo? ¿qué costilla quebrada? ¿qué cabeza rota, para que no te se olvide aqueila burla?—3. Procuró sacar la reliquia disimuladamente, porque las monjas no se afligiesen, que aunque él no se los había dicho, tenían ya todas por cierto el negocio.—4. Sin buscar ellos la comida, les ruegan con ella, y aun se las ponen en la boca.—5. Aguardaban ellos el libro, y un mensajero se los trajo.—6. Pidió las llaves á la sobrina del aposento donde estaban los libros autores del daño, y ella se la dió de muy buena gana.—7. Cuando el pastelero vió que se le probaba á sus pasteles haberse hallado en ellos más animales que en el arca de Noé, volvió las espaldas y dejóles con la palabra en la boca.—8. En acabando de decirme esto, se llenaron sus ojos de lágrimas.

B.—9. Pero luégo que la falta se enmendaba, y la culpable conocía su yerro, volvía á su antigua y frecuente serenidad.—10. Mala pascua me dé Dios, y sea la primera que viniere, si le trocara por él, aunque me diesen cuatro fanegas de cebada de encima.—11. Haré de cuenta que voy caballero sobre el caballo Pegaso.—12. El cuerpo, que del alma está desierto | (así lo quiso amor de alta belleza), | de dolor se despoble, y de tristeza; | descanse, pues, de mármoles cubierto.—13. Yo he visto llover y hacer sol todo al mismo punto.—14. Cuantas veces se menea, tantas hace lo mismo; pero de tal manera, que hace en una vida dos mandados.—15. Es vida graciosa la que viven, no fantásticos ni presuntuosos, sin escrúpulo ni asco de entrarse en cualesquier bodega, la gorra quitada, si el vino lo merece.—16. Salí de la ciudad, sin osar, como otro Lot, voltearla á ver.—17. Oye el mar de aflicción en que me aniego.—18. Estaba Motezuma parado con todas sus insignias reales.—19. Si lo que suele sobrar | no se puede poseer, | ¿para qué he de menester | lo que no puedo gozar?—20. luégo, luégo á las voladas | idme á esperar á mi cuarto.—21. Lo que cantó no me pareció que fué muy al propósito, porque ¿qué tienen que ver las estancias de Garcilaso con la muerte de esta señora?—22.

Y no es maravilla, que como hablo mucho y *al bulto*, acierte en alguna cosa.—23. Á estas nuestras compañeras será forzoso darles algo, que há mucho que nos esperan, y ya *deben estar enfadadas*.—24. ¿Era ficción ó realidad? ¡Quién sabe! | Soñaba cuando el suave | calor sentía de furtivo beso | que se posaba en mí, como se posa | la leve mariposa, | sin que la débil flor se *dueble* al peso.

CAPITULO L.

Los casos *terminales* *mi*, *ti*, *si*, toman necesariamente el sufijo *go* (1) cuando van después de la preposición *con*: *conmigo*, *contigo*, *consigo*.

Entre las formas *mi*, *ti*, *si*, y la preposición á que sirven de terminales, no se pone ordinariamente palabra alguna; es, pues, mal dicho: «*A mí y ti nos buscan*»; «*La ofensa hecha á su hermano y si mismo*». Es necesario en tales ocasiones, ó alterar el orden de los términos, lo que produce buen efecto si la otra palabra es indeclinable (como en el segundo ejemplo: *hermano*), no *terminal*: «*La ofensa hecha á si mismo y su hermano*»; ó repetir la preposición: «*A mí y á ti nos buscan*»; «*La ofensa hecha á su hermano y á si mismo*».

Pero el segundo remedio es inaplicable cuando la relación es recíproca; no puede decirse, por ejemplo: «*Entre ti y entre mí*»; y como en este caso no produce efecto alguno la inversión, por la razón antes aducida (pues lo mismo es «entre ti y mí», que «entre mí y ti»), ha habido necesidad de permitir que el segundo terminal no sea precedido inmediatamente de la preposición «entre ti y mí» ó «entre mí y ti», pues en ningún caso es admisible «entre tú y yo»; mas sí puede hacerse uso de un rodeo: «entre nosotros dos».

De lo dicho se deduce que una forma pronominal nominativa no puede servir de término á una preposición (2); no es lícito, por

1. El sufijo *go* no es otra cosa que la preposición latina *cum* pospuesta y un poco adulterada («*mecum, tecum, secum*»), así: la *c* se cambió en *g*, por la afinidad que entre sí tienen estas dos consonantes (muscosus—musgoso), como se ve por el sonido de *g* que á la *c* se da en ciertas palabras en francés; la *u* se trocó en *o*, cosa, asimismo, muy natural, como se ve, por ejemplo, en la forma antigua de la palabra *cañafistula* (*caña fistola*: véase el *Diccionario de Autoridades*); y por último, se suprimió la *m*. Por un cambio semejante, las formas latinas *nobiscum, vobiscum*, se convirtieron en las castellanas anticuadas *musco, vusco*, y, mediante la adición tautológica de la preposición *con*, en *conmusco, convusco*, como aparece en este ejemplo citado por Caro y Cervo en su *Gramática latina*, página 116, nota 2:

«Haredes *conmigo* lo que yo no puedo hacer *convusco*» (*Carta del rey D. Sancho á Guzmán el Bueno*).

2. No se crea que la construcción de santa Teresa «Después de yo muerta» y las á ella semejantes, hacen excepción á la regla dada: el *yo* no es aquí término de la preposición *de*, sino sujeto de *muerta*: «Después de muerta yo»; es decir, «Después de que yo haya muerto».

consiguiente, decir: «Esto es *para* usted y *yo*», «Venía *con* Pedro y *yo*», pues tales construcciones son (prescindiendo de la urbanidad) enteramente iguales á éstas: «Esto es *para* yo y usted», «Venía *con* yo y Pedro»; sino: «Esto es para usted y *para* mí», «Venía *con* Pedro y *conmigo*». Cuando la relación es de propiedad, ó posesión, entonces lo que se usa es poner el pronombre posesivo, en vez del personal: «El reloj es de Pedro y *mío*» (no «de Pedro y *yo*», ni «de Pedro y *de* mí»).

Sólo hay un caso en castellano en que una forma pronominal nominativa puede construirse con preposición, pero para ello se necesitan tres requisitos: que la preposición exprese reciprocidad, que el otro término sea indeclinable (1) y que preceda, como en «Entre *mi* padre y *yo*»; bien que no es ilegítima, aunque menos usada, la construcción «Entre *mi* padre y *mí*»: «La mucha amistad que hay entre el padre Salazar y *mí*» (Santa Teresa); «Entre *mí* y el cielo pasarán mis quejas, sin querer que las oiga el mundo» (Cervantes, *La fuerza de la sangre*).

EJERCICIO L.

Terminales *Mí, Ti, Sí*.

A.—1. Pero dí (decía Celestina á Sempronio), no te detengas; que la amistad, que *entre* tú y *yo* (2) se afirma, no ha menester preámbulos, ni corolarios, ni aparejos para ganar voluntad.—2. ¡Oh triste, y cuándo veré yo eso *entre* yo y Melibea!—3. Ítem es mi voluntad que de ciertos dineros que Sancho Panza, á quien en mi locura hice mi escudero, tiene, que porque ha habido *entre* él y *yo* (2) ciertas cuentas, y dares y tomares, quiero que no se le haga cargo de ellos, ni se le pida cuenta alguna.—4. La diferencia que hay *entre* ellos y *yo* es que ellos fueron santos y pelearon á lo divino, y yo soy pecador y peleo á lo humano.—5. *A* mi madre y *yo* nos tiene suspensos.—6. *De* la señorita y *yo* (para indicar posesión).—7. De esta orden soy yo, hermanos cabreros, á quien (3) agradezco el agasajo y buen acogimiento que hacéis á mi escudero y *yo*.—8. ¿Qué contrario frenesí | es el que *en* ella

1. Se ha sustituido la expresión *forma del nominativo*, que es la que trae Bello en su *Gramática*, por *término indeclinable*, porque la primera da lugar á confusión respecto al terminal *él*, que tiene forma de nominativo, y que sin embargo parece no queda comprendido en la excepción (al menos, las construcciones que aquí presentamos son las que se hallan constantemente en los clásicos, y las que se emplean en otros idiomas: francés, *entre lui et moi*; inglés, *between him and me*; alemán, *zwischen ihm und mir*); y porque, en nuestra opinión, tal confusión es un motivo para que el capítulo XXIV de dicha *Gramática* sea, á pesar de su reducida extensión, de los más difíciles.

2. La Academia dice que hoy se usa *entre* tú y *yo*, *entre* tú y *él*, porque después de *entre* se subentiende *nosotros* ó *vosotros*.

3. Hoy se dice en este caso *quienes*, como se verá en el capítulo siguiente.